



# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0054. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle antes del 30 de junio de 2004 el contenido del Capítulo IV del Título II de la Ley 2/2002 de Salud de La Rioja, procediendo al nombramiento del Defensor del Usuario Público de Salud de La Rioja y a la asignación de los recursos necesarios para desarrollar su importante cometido. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1238

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

6L/PE-0185. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué marco de actuación legal tienen las actuaciones de evaluación de calidad respecto al funcionamiento del Servicio Riojano de Salud. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1238

6L/PE-0186. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué criterios se han valorado para la contratación del personal encuadrado dentro de la Unidad de Calidad dependiente de la Fundación Rioja Salud. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1239

6L/PE-0187. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué personas forman parte de la Unidad de Calidad dependiente de la Fundación Rioja Salud. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1240

6L/PE-0188. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué coste presupuestario tiene la Unidad de Calidad dependiente de la Fundación Rioja Salud. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1240

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 6L/PNLP-0054 -0603100-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle antes del 30 de junio de 2004 el contenido del Capítulo IV del Título II de la Ley 2/2002 de Salud de La Rioja, procediendo al nombramiento del Defensor del Usuario Público de Salud de La Rioja y a la asignación de los recursos necesarios para desarrollar su importante cometido.**

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de junio de 2004 El Presidente: José Ig-

nacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno, la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle antes del 30 de junio de 2004 el contenido del Capítulo IV del Título II de la Ley 2/2002 de Salud de La Rioja, procediendo al nombramiento del Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La Rioja y a la asignación de los recursos necesarios para desarrollar su importante cometido."

Logroño, 25 de mayo de 2004. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 6L/PE-0185 -0603160-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué marco de actuación legal tienen las actuaciones de**

**evaluación de calidad respecto al funcionamiento del Servicio Riojano de Salud.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de junio de 2004. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice;

Que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente pregunta para la que solicita contestación por escrito.

Por parte del Gobierno de La Rioja, a través de la Fundación Rioja Salud, se ha procedido a efectuar actuaciones de evaluación de calidad al Servicio Riojano de Salud. Las expresadas actuaciones se realizan por una Unidad de Calidad dependiente de la referida Fundación. Sobre esta cuestión el Diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta:

¿Qué marco de actuación legal tiene la expresada actuación respecto al funcionamiento del Servicio Riojano de Salud?

Logroño, 2 de junio de 2004. El Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0186 -0603161-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué criterios se han valorado para la contratación del personal encuadrado dentro de la Unidad de Calidad dependiente de la Fundación Rioja Salud.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de junio de 2004. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice;

Que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente pregunta para la que solicita contestación por escrito.

Por parte del Gobierno de La Rioja, a través de la Fundación Rioja Salud, se ha procedido a efectuar actuaciones de evaluación de calidad al Servicio Riojano de Salud. Las expresadas actuaciones se realizan por una Unidad de Calidad dependiente de la referida Fundación. Sobre esta cuestión el Diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta:

¿Qué criterios se han valorado para la contratación del personal encuadrado dentro de la expresada Unidad?

Logroño, 2 de junio de 2004. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0187 -0603162-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué personas forman parte de la Unidad de Calidad dependiente de la Fundación Rioja Salud.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su

envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de junio de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice;

Que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente pregunta para la que solicita contestación por escrito.

Por parte del Gobierno de La Rioja, a través de la Fundación Rioja Salud, se ha procedido a efectuar actuaciones de evaluación de calidad al Servicio Riojano de Salud. Las expresadas actuaciones se realizan por una Unidad de Calidad dependiente de la referida Fundación. Sobre esta cuestión el Diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta:

¿Qué personas forman parte de la expresada Unidad?

Logroño, 2 de junio de 2004. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

**Expte.:** 6L/PE-0188 -0603163-**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.**2.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué coste presupuestario tiene la Unidad de Calidad dependiente de la Fundación Rioja Salud.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de junio de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice;

Que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente pregunta para la que solicita contestación por escrito.

Por parte del Gobierno de La Rioja, a través de la Fundación Rioja Salud, se ha procedido a efectuar actuaciones de evaluación de calidad al Servicio Riojano de Salud. Las expresadas actuaciones se realizan por una Unidad de Calidad dependiente de la referida Fundación. Sobre esta cuestión el Diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta:

¿Qué coste presupuestario tiene la expresada Unidad?

Logroño, 2 de junio de 2004. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

---



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.